

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

**2018/5492** *Convocatoria Bolsa de Trabajo Temporal de Informador Turístico Local para el Excmo. Ayuntamiento de Linares.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Javier Bris Peñalver, Concejal Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 30 de agosto de 2018,

#### **Hacer saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto efectuar convocatoria y se han aprobado las Bases específicas que han de regir el proceso para la constitución de Bolsa de Trabajo Temporal de Informador/a Turístico/a Local a fin de atender las funciones propias de dicho puesto en la Unidad Administrativa de Turismo del Ayuntamiento de Linares.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de las Bases Especificas para la constitución de Bolsa de Trabajo Temporal de Informador Turístico Local, el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del Anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El texto integro de las Bases que han de regir el procedimiento de selección para la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de Informador Turístico Local, se publicarán en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>, al día siguiente al de la publicación del extracto del Anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Linares, a 11 de Diciembre de 2018.- El Concejal-Delegado de Función Pública, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.